

Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
----------------------------------	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 10	Ejercicio:2015
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 2451/2014		
Rubro comercial: Informática.		
Costo del pliego: sin costo		

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	<b>Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.</b>

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	25 de Marzo de 2015 a las 12:00 hs
	<b>IMPORTANTE</b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales de redes. solicitados por el Departamento de Informática de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de dos (2) renglones de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización – Anexo II.

**2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

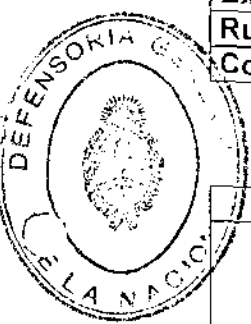
El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el Acto de Apertura de Ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.



FERNANDO C. LEGUIZAMA  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### **LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N°796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

#### **4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito **hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura**, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el *Anexo I* del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRES TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Preadjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### 7. FORMA DE COTIZACION

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con IVA incluido; detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contentan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.**

#### 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

#### 9. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de OFERTA, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

**IMPORTANTE:** la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)-

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación".

#### 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a una única firma. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### 11. MARCA/FOLLETERIA

El oferente deberá indicar en el Anexo II – Planilla de Cotización, la marca del producto ofrecido, como así también deberá adjuntar las hojas técnicas, folletos o su correspondiente página web de lo cotizado.

#### 12. HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA

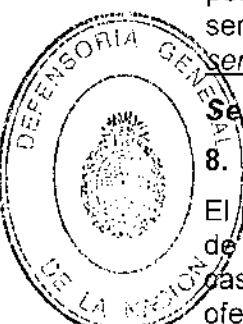
Todos los materiales serán entregados en la calle Moreno 1842 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación telefónica con el Departamento de Informática a los teléfonos: 4124-0631/0632 – correo electrónico: [informatica@mpd.gov.ar](mailto:informatica@mpd.gov.ar) en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Todos los gastos que demande la entrega en el lugar indicado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

#### 13. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

#### 14. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Ministerio Público de la Defensa



## *Ministerio Público de la Defensa*

### *Defensoría General de la Nación*

La recepción definitiva se otorgará dentro de un plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de entrega de los materiales.

#### **15. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

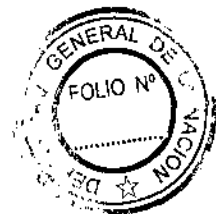
Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

#### **16. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETO:**

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión de Materiales de Cableado Estructurado de Telecomunicaciones para la **Defensoría General de la Nación**.

**NOTA:**

Se ha elaborado el pliego de acuerdo a los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública como referencia base para las especificaciones. Más allá de ello el oferente debe ajustarse a lo especificado en este pliego al momento de cotizar.

**DOCUMENTOS APLICABLES**

Los materiales solicitados de cableado descrito en esta especificación se deriva en parte de las recomendaciones hechas en los Standard de la industria. La lista de documentos detallados a continuación se incorpora como referencia (especificación técnica y los documentos asociados):

- ANSI/TIA/EIA-568-B Commercial Building Telecommunications Cabling Standard.
- ANSI/EIA/TIA-569-A Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces.
- ANSI/EIA/TIA-606A Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.
- ANSI/TIA/EIA-607A Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications.
- Building Industries Consulting Services, International (BICSI) Telecommunications Distribution Methods Manual (TDMM) – Last edition.
- National Fire Protection Agency (NFPA) - 70, National Electrical Code (NEC) - 1999.

Se tomará como válida la última versión de los documentos arriba listados. El fabricante de los productos a instalar es responsable de determinar y adherir sus productos a la última versión cuando se diseñe la propuesta para la instalación.

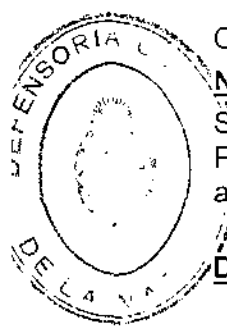
**ALCANCE**

El adjudicado proveerá los siguientes materiales:

CANTIDAD	DETALLE
10 (Cajas o Bobinas)	Cable UTP Cat-5E
40	Jack Cat-5E RJ-45

Los materiales deberán ser:

- a. Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el comitente será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.
- b. Los materiales serán de marcas reconocidas del tipo: AMP, PANDUIT, 3M, FURUKAWA o superior, en el mercado nacional e internacional. Se deberá presentar junto a la oferta la folletería COMPLETA con los códigos y modelos exactos de elementos a utilizar (accesorios, tomas, derivaciones, etc.) propuestos indicando también de existir el/los sitio/s web correspondiente/s.
- c. El Cable UTP Categoría 5e y los Jacks RJ-45 obedecerá los requisitos de rendimiento de canal propuestos en la última revisión de la EIA/TIA 568B.
- d. El Cable UTP Categoría 5e y los Jacks RJ-45 propuestos deberán estar respaldados con anexos de pruebas de laboratorios UL o ETL, similares a las de




**FERNANDO G. LEGUIZAMÓN**  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

la exigencia a utilizar, que validarán el cumplimiento del rendimiento en Categoría 5e. No serán reconocidos ni aceptados sistemas de cableado ofrecidos con respaldo de programas de niveles o en general de laboratorios de canales mayoristas.

  
FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación,



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

**Procedimiento de selección:**

**Tipo y Clase:**

**Modalidad:**

**Nº:**

**Ejercicio:**

**Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° ....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....; Teléfono N° ..... y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

*FERNANDO G. LEGUIZAMÓN*  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACION**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVISIÓN Y TRASLADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	UNIDAD	CABLES UTP (CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: .....	\$	\$
2	40	UNIDAD	JACK (CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: .....	\$	\$
TOTAL					\$

TOTAL:.....(en  
letras)

Firma:.....

Aclaración:.....

~~ERNESTO G. LEONZAMON  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación~~





Ministerio Público de la Defensoría  
Defensoría General de la Nación

CERTIFICADO que se presenta  
la copia fiel de su original  
de la Defensoría General de la Nación  
de 2017

*[Signature]*  
DR. CECILIA MONTES  
SECRETARIA

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES  
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN N° 786/08)  
Texto ordenado según Resolución DGN N° 856/11.

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas estarán presentadas hasta el día y hora fijados para la apertura en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/2, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de convocatoria, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.
  - 2- Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas y originales en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
  - 3- Documento especial: el oferente deberá consignar detallado especial en el rubro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las modificaciones que se le entren.
  - 4- Convocatoria: la copización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y porcentaje de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con IVA incluido, las ofertas expresadas en otra moneda y/o que impliquen cláusulas de ajuste serán desestimadas.
  - Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, carga, flete, descarga, necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.
  - 5- Los oferentes deberán informar su número de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
  - 6- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en letra, o tengan respaldos o anotaciones en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.
  - 7- Documentación: El oferente deberá presentar junto con la oferta:
    - Acreditación del cargo de funcionario.
    - Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si esta no surge de la documentación requerida en el punto anterior.
    - Mandato o poder de oferta: los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
  - 8- Garantías:
    - Garantía de oferta: para la presente convocatoria no se requiere la presentación de garantía de oferta.
    - Garantía de adjudicación: dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION, Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/2, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 13:30 a 16:00 horas, la GARANTIA DE ADJUDICACION, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.
- La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de esas formas a opción del adjudicatario:
- a) Pago a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
  - b) Seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

USO OFICIAL

- c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación sito en la calle San José N° 331/2, 2° piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.
  - d) En cheque certificado.
- La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el N° de Expediente y N° de Convocatoria. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Devolución de la garantía: los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses corridos a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de surtidos parciales.
- A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación sito en la calle San José N° 331/2, 2° piso.
- Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al adjudicatario.
- En caso de transcurso de efectivo o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuentas Únicas del Tesoro Nacional, previa notificación respectiva al adjudicatario.
- 16- Personal: En los casos que se requiera la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervinieron en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.
- 17- Recepción Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, cuando le corresponde en la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.
- 18- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de Recepción Definitiva.
- 19- Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la legislación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.
- Deberá consignarse en las mismas:
- Fecha y número de la orden de compra.
  - Número de expediente.
  - Fecha y número de los recibos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados.
  - Monto, especificación e importe de cada región facturada.
  - Importe total bruto de la factura.
  - Monto y tipo de descuentos de correspondencia.
  - Monto neto de la factura.
- Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao N° 970, C.A.B.A.
- Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención de Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el

RECIBIDO en la presente  
el día 15 de mayo de 2010  
a las 10:00 horas  
del día 15 de mayo de 2010  
DR. CAROL MULLER DE LA  
SECRETARÍA DE DEFENSA

adjudicación, en el caso de poseser resoluciones en las referencias deberá anexar a la actura correspondiente.

Los adjudicatarios que deseen ser cedidos de agencias de remoción de IVA, deberán acreditar dicha situación. En caso de no responder se deberá agotar la vía indicada en el punto 2 del Inc. I del Anexo II de la Rm. E30000 de la A.F.I.F.

En el momento de presentar las ofertas el adjudicatario deberá manifestar su intención individual respecto de la Resolución General A.F.I.F. N° 18/97 y sus modificaciones y complementarias.

A efectos de ser postulado ante el llamado al Valor Agregado que Ministerio Público revierte al sector de sujetos "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.F. N° 1415/03.

14. Plazo: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos adjuntos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

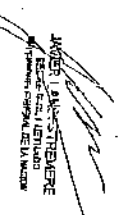
15. Plazo de Entrega: en el caso de que se las Empresas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos contratados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16. Plazos de Bases y Condiciones: el presente pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones Técnicas que forman parte integrante por tratarse de pliegos simulados podrán consultarse en la página web de la Dirección General de la Defensa [www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar), Administración General de Participación de Compras y Contrataciones.

17. Normativa aplicable: la presente convocatoria se rige por la establecida en la Resolución DGN N° 514/06 "Procedimiento de Contratación Directa, Trámite Simultáneo." Se aplica en forma supletiva la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18. Consultas: los interesados podrán cualquier duda de consultar en la Dirección General de la Nación - Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/5, 2º piso, C.A.S.A. de los Hornos y Vientos, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. Tel: 13-0647125850/51.

  
STELLA MARIE MARTIN

  
WALTER LUIS STREBENER  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN